

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

## ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

## MVA/R33/AD-17/05-2020

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P. SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA O4 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P. LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS, DESARROLLADORA OMARKA S.A. DE C.V. EDGUA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CONCESIONARIA POTOSINA DE OBRA PUBLICA S.A. DE C.V. EN REFERENCIA A LA OBRA "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA TERCERA ETAPA"

UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CABECERA MUNICIPAL EN VILLA DE ARISTA S. L. P. Y EN BASE A LO PRESENTADO Y LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS COTIZACIONES, SE ACORDÓ ADJUDICAR LA OBRA A LA EMPRESA. DESARROLLADORA OMARKA S.A. DE C.V. CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL ING. JOSE OMAR RUIZ GARCIA

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO TODOS DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE MINUTA DE ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DA POR TERMINADO EL ACTO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.





